

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 937.01/13.

NIG: 0401342C20130010394.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 937.01/2013. Negociado: CA.

Sobre: Dimana del divorcio 937/13.

De: Encarnación Herrera Mas.

Procuradora: Sra. Beatriz Mazón Martínez.

Letrado: Sr. Juan Carlos Herrero Valdivieso.

Contra: José Francisco Ramos Plaza.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 937.01/13, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), a instancia de doña Encarnación Herrera Mas contra don José Francisco Ramos Plaza, sobre medidas provisionales coetáneas con número 937.01/2013, se ha dictado Auto de fecha 20 de diciembre de dos mil trece, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado José Francisco Ramos Plaza, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a 20 de diciembre de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»